

Nrf.: JV/mjch

Asunto: Resolución inscripción

Núm. Expediente: 2 TA AC 10/14

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL
Registre General

Data: 03 JUN 2014

EIXIDA Nº 25642

ASSOCIACIO CIUTADANA D'ALACANT
PEL VIH (ACAVIH)

D. Domingo Molina Murcia

C/Hércules, 28-30

03006-ALICANTE

Adjunto se remite Resolución de fecha 29 de mayo de 2014 de la Subsecretaría de la Conselleria de Bienestar Social, por la que se resuelve inscribir a la "*Associacio Ciutadana d'Alacant pel VIH (ACAVIH)*", con número inscripción **4279**, en el Registro de los Titulares de Actividades de Acción Social y de Registro y Autorización de Funcionamiento de los Servicios y Centros de Acción Social, en la Comunitat Valenciana.

Valencia a 3 de junio de 2014
EL JEFE DEL SERVICIO DE CALIDAD, ACREDITACIÓN
E INSPECCIÓN DE CENTROS Y SERVICIOS



Joaquín Vera Cantó



Núm. Expediente: 2 TA AC 10/14
Entidad: Associació Ciutadana d'Alacant pel VIH (ACAVIH)
Representante: Domingo Molina Murcia
Dirección: C/ Hércules 28-30
03006-ALICANTE

Vista la solicitud y documentación presentada el 27 de marzo de 2014, en el registro de la Dirección Territorial de Bienestar Social de Alicante, por D. Domingo Molina Murcia, en representación de la **"Associació Ciutadana d'Alacant pel VIH (ACAVIH)"**, con nº de CIF.: G54596077, solicitando la inscripción de la entidad que representa en el Registro de Titulares de Actividades de Acción Social.

Resultando que de conformidad con el art. 9 del *Decreto 91/2002, de 30 de mayo, del Gobierno Valenciano, sobre Registro de los Titulares de Actividades de Acción Social, y de Registro y Autorización de Funcionamiento de los Servicios y Centros de Acción Social, en la Comunidad Valenciana*, la competencia para resolver la concesión o denegación de la inscripción corresponde a la Subsecretaría de la Conselleria de Bienestar Social.

Considerando que por la Dirección Territorial de Bienestar Social de Alicante, se ha informado favorablemente sobre la viabilidad y procedencia de la inscripción de la Asociación en el registro, a cuyo efecto ha emitido propuesta de resolución de fecha 15 de abril de 2014.

Considerando que se ha comprobado que los estatutos, fines y sector de población de la **"Associació Ciutadana d'Alacant pel VIH (ACAVIH)"** son acordes a los establecidos en la Ley 5/1997, de 25 de junio, de Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana.

Considerando que, de acuerdo con la documentación presentada por la entidad, se cumplen los requisitos exigidos por los artículos 2, 5, 9 y concordantes del Decreto 91/2002, de 30 de mayo, esta Subsecretaría ha resuelto:

Conceder la inscripción de la **"Associació Ciutadana d'Alacant pel VIH (ACAVIH)"** en el Registro General de los Titulares de Actividades, y de los Servicios y Centros de Acción Social de la Comunitat Valenciana, con número de inscripción **4279**.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 107.1 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Hble. Sra. Consellera de Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su notificación. Todo ello, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

Valencia, 29 de mayo de 2014

EL SUBSECRETARIO

Carlos Alberto Precioso Estiguín

Valencia, 29 de mayo de 2014
EL SUBSECRETARIO
Carlos Alberto Precioso Estiguín

